

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MAT.: AUTORIZA ACTIVIDAD MUNICIPAL
"CAMPEONATO REGIONAL DE CUECA JUVENIL DE
PAINE Y MUSICA EN VIVO 2025".

DECRETO ALCALDICIO N°: 01725/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 20 DE AGOSTO DE 2025

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
2. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado
3. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
4. El DFL-1 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

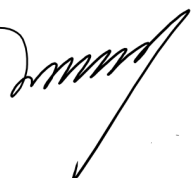
1. La iniciativa municipal para incentivar las tradiciones locales a través de actividades culturales en la comuna de Doñihue.
2. La iniciativa municipal denominada "Campeonato Regional de Cueca Juvenil de Paine y Musica en Vivo", a realizarse los días 13 y 14 de septiembre 2025 en recinto denominado Estacionamiento Municipal, ubicado en calle Subteniente Valenzuela Doñihue.
3. La solicitud por parte del Departamento de Relaciones Públicas.
4. La necesidad de autorizar la presente actividad municipal que se enmarca en el fomento cultural, economía local y participación ciudadana en la comuna de Doñihue.

DECRETO

1. **AUTORIZÁSE**, la actividad municipal denominada "CAMPEONATO REGIONAL DE CUECA JUVENIL DE PAINE Y MUSICA EN VIVO", a realizarse los días 13 y 14 de septiembre 2025, en el recinto municipal ubicado en calle Subteniente Valenzuela, comuna de Doñihue.
2. **NOTIFÍQUESE**, a la Delegación Presidencial Regional de O'Higgins, a la SEREMI de Salud y a la Gobernación Regional de O'Higgins, el presente acto administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

BAG/MPL/ETR/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
ALEX SAVOY TORRES - ENCARGADO RELACIONES PÚBLICAS COMUNICACIONES
KAREN MONSALVE MAULEN - ENCARGADA SEDE LO MIRANDA SEDE LO MIRANDA
JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO - DIDEKO (S) DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21142338&hash=d4ad7>